

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 185 del Reglamento**, presenta la siguiente **Pregunta escrita** relativa a la tramitación de la planificación para el Sistema Gasista para el horizonte 2017-2020.

Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2017



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

Diputada En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la información disponible por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y el Gestor Técnico del Sistema Gasista: Enagás GTS S.A.U., la última planificación disponible de Sistema Gasista es la correspondiente al periodo 2008-2016 según acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008.

En julio de 2011, se hace pública la planificación (provisional) de la red gasista para el período 2012-2020, cuyo proceso de elaboración y aprobación debería haber finalizado en diciembre de 2011, según el calendario que publica el Gestor Técnico del Sistema Gasista: Enagás GTS S.A.U.

En marzo de 2012 el Real Decreto Ley 13/2012 suspende la tramitación de los procedimientos relativos a nuevas plantas de regasificación en territorio peninsular, así como la tramitación de la concesión de autorización administrativa para aquellos gasoductos, incluidos en la Planificación 2008-2016 modificada en 2010, pendientes de obtenerla.

En resumen, en marzo de 2012 se congela el proceso de desarrollo de las redes gasistas previstas en la planificación 2008-2016, sin que, por otra parte, se agilice el proceso de revisión o aprobación de la planificación 2012-2020. Su última actividad conocida es de agosto de 2011, con la consulta pública del informe de sostenibilidad ambiental.

Es decir, en la actualidad, formalmente, nos encontramos sin planificación de la red básica gasista, una responsabilidad exclusiva del Gobierno Central según el artículo 4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

Una falta de planificación, que además de representar un incumplimiento de las obligaciones de Gobierno, es imprudente e incomprensible.

Por todo lo expuesto, la diputada **Yolanda Díaz Pérez** presenta la siguiente **pregunta escrita**:

1. *¿Tiene previsto el Gobierno tramitar la Planificación para el Sistema Gasista para el horizonte 2017-2020?*
2. *En caso afirmativo, ¿en qué plazo de tiempo?*
3. *¿Tiene previsto el Gobierno presentar en la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados las líneas maestras de la Planificación, considerando alternativas que garantizando el suministro cumplan las sentencias del Tribunal Supremo?*
4. *Considerando la gravedad de la decisión del Gobierno en el caso de Reganosa, al eximir, en nombre de la seguridad de suministro, de la evaluación de impacto ambiental, ¿tiene previsto el Gobierno solicitar al Gestor Técnico del Sistema Gasista Enagás GTS S.A.U el informe detallado con el escenario o escenarios evaluados y los cálculos realizados para concluir que la parada de Reganosa ponía en riesgo la seguridad de suministro?*
5. *Considerando que el fallo total de la planta de Reganosa es un evento posible, ¿tiene previsto el Gobierno solicitar al Gestor Técnico del Sistema Gasista: Enagás GTS S.A.U. un informe donde explique qué medidas tiene previstas para paliar este evento y garantizar el suministro en Galicia y el sistema gasista portugués?*